

Conferencia de Prensa
Corporación La Prensa, S.A.

6 de julio de 2020

Diego E. Quijano Durán

Buenos días a todos los presentes, los televidentes, los radioescuchas y a los que nos acompañan vía digital,

Hemos convocado esta rueda de prensa para informar a la ciudadanía sobre la amenaza que representa para los derechos humanos las acciones judiciales que se han tomado en contra la corporación.

Como es de su conocimiento, la corporación fue notificada en horas de la mañana del sábado 4 de julio de un Oficio de Secuestro de todas sus cuentas bancarias por el monto de \$1,130,000, así como las acciones de una subsidiaria dueña del terreno y el edificio donde se ubican las salas de redacción de los periódicos La Prensa y Mi Diario.

Concretamente, la acción detuvo en el acto nuestra capacidad para recibir y girar pagos.

La solicitud de secuestro preventivo por parte del ex presidente Ernesto Pérez Balladares se da en el contexto de una demanda por daños y perjuicios en la que se reclama la suma de \$5.5 millones y que fue presentada en marzo de 2012.

Desde julio de 2012 hasta octubre de 2019, es decir, durante más de siete años, el expediente estuvo inactivo en manos del juzgado, virtualmente dormido, a la espera de la admisión de pruebas y contrapruebas. El caso se encuentra aún en primera instancia, esperando que el Juzgado fije una fecha para la práctica de pruebas.

Queremos advertir a la ciudadanía que a la luz de los hechos, consideramos que la acción de secuestro admitida por el juzgado es desproporcionada y que representa, por sus efectos, un cepto al libre ejercicio del periodismo. ¿De qué manera puede el periódico continuar publicando si sus colaboradores no reciben un salario? ¿Qué medio de comunicación en estos momentos puede funcionar con el congelamiento de más de un millón de dólares en sus cuentas bancarias? La razón por la que los lectores de La Prensa y Mi Diario han continuado recibiendo información durante estos días ha sido gracias al compromiso y lealtad que los 240 asociados de esta empresa tienen a su misión.

Como respuesta inmediata, junto a nuestros abogados, a primeras horas de la mañana de hoy hemos presentado al Juzgado Decimoquinto el único recurso que teníamos a nuestra disposición, una fianza por el monto de \$1,130,000 junto a la petición de levantamiento de secuestro. No tenemos garantizado el resultado, pero confiamos en que el derecho prevalecerá ya que la ley está de nuestro lado.

En ocasiones anteriores La Prensa ha advertido el riesgo que pende sobre todo ciudadano que esgrime una opinión sobre algo que considera vital y de interés público, sobre todo periodista independiente, y sobre todos los activistas de derechos humanos y ambientales.

Esta medida cautelar no afecta únicamente a La Prensa. Es un precedente contra todos los que se atrean a criticar a quienes detentan el poder político, a indagar los posibles actos de corrupción y los actos irregulares o violaciones de derechos humanos. Con tan solo presentar una demanda por difamación, sin haberse dictado una sentencia, todos sus bienes pueden ser secuestrados.

El objetivo de esto es amenazar, intimidar, callar, censurar, amordazar a la ciudadanía. Hoy es La Prensa secuestrada, mañana es un activista ambiental, un periodista independiente, un ciudadano que escribió una columna de opinión.

En el último reporte de país de la Sociedad Interamericana de Prensa del mes de marzo de 2020, se advirtió que “La legislación (panameña) permite que el reclamante pueda intentar el congelamiento de activos, lo que podría paralizar la operación continua e ininterrumpida de los medios.”

Corporación La Prensa enfrenta en estos momentos 12 demandas civiles y 22 querellas penales, que entre todas, los demandantes reclaman \$84 millones. ¿Qué imagina la ciudadanía si de algunas de estas o en todas los reclamantes presentaran medidas cautelares de secuestro? Lo que estamos atravesando es un hostigamiento y un acoso judicial sin precedentes producto de un sistema judicial permisivo, que no tutela debidamente los derechos de la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la información.

Y, aclaro, todas las demandas interpuestas contra La Prensa y Mi Diario son por ex presidentes o ex funcionarios o figuras públicas, o bien ex contratistas del Estado, y todas versan sobre reportajes que tienen un interés público.

Las publicaciones que realizó La Prensa en este caso puntual fueron la cobertura de una investigación que lideró el Ministerio Público, sobre una figura pública, nada más y nada menos que un ex presidente de la República, y que por tanto está sujeto al mayor escrutinio público posible, con miras a vigilar el buen manejo de los recursos públicos. Esto es lo que constituye el libre ejercicio del periodismo. ¿Cuál es el futuro del periodismo en este país si todo funcionario, toda persona con mando y jurisdicción, toda autoridad electa, ahora puede hacer a sus anchas porque puede sentirse seguro de que nadie podrá publicar?

--

Este año, La Prensa cumple cuarenta años desde su fundación. Cuando yo nací, La Prensa ya existía. Viví la dictadura con mis primeros años de memoria. Recuerdo el miedo de mis padres de volver a Panamá luego de que mi padre Guillermo Quijano Castillo fue a Washington a expresar la opinión de la oposición al gobierno militar ante foros como la OEA. Me da tristeza saber que aquí se nos olvida que en 1968 el gobierno electo solo estuvo en el poder 11 días, el mismo periodo por el cual mi padre, como diputado electo, ejerció su cargo.

En ese momento se suprimieron los partidos políticos, se cerraron los medios de comunicación, se exilió a los críticos, y se mató a opositores. La única fuente de información era la oficial, solo un pensamiento patriótico, solo una visión válida, nadie a quien rendir cuentas excepto congraciarse con el poderoso de turno.

El periodismo es imperfecto, como cualquier actividad humana, cometemos errores. Pero desde su fundación este periódico ha tenido como norte un periodismo crítico responsable, que publica sus

erratas, independiente, que se basa en hechos comprobables y que no se deja intimidar por políticos ni poderes económicos.

Hoy vivimos en una democracia, débil pero una democracia, con todas sus imperfecciones. Ello no hubiera sido posible sin el trabajo que han realizado los periodistas de esta organización. Y hoy día no sabríamos de los bates de Benicio Robinson, ni de las fincas sacapresos, o de la asesoría de cuidadores de caballos a la Asamblea Nacional. Tampoco se hubiera podido frenar el traspaso del parque del florista, ni destapado el escándalo de los helicópteros y radares italianos. Y el listado es extenso y con ello recalco un punto importante para comprender esta situación. Esta acción judicial no es contra La Prensa, es una amenaza a cualquiera que se atreva a investigar y criticar, a todo el que se oponga al abuso de poder.

Preguntémonos por qué el caso se activa siete años después de estar cogiendo polvo en los anaqueles del juzgado tan solo unos meses después del cambio de gobierno. Preguntémonos por qué unos días antes de ser notificados de este secuestro, otro ex presidente amenaza y advierte este diario que él u otros pudieran estar presentando medidas como el secuestro administrativo.

--

Se dice que la libertad de prensa es un derecho instrumental, es decir, que sirve de instrumento para proteger otros derechos, y por ello se encabeza como la libertad más sagrada. Se protege sobre todas las demás porque si no hay libertad de expresión, nadie se puede enterar de las violaciones al resto de los derechos. Si no nos queremos quedar solitarios, apabullados con una sola versión de la historia y cuyos matices quedan como un mito, un rumor, un mero cotilleo de pasillo, entonces nos toca reconocer que este es un puñetazo a los principios de convivencia republicanos y democráticos.

--

Quiero terminar agradeciendo a todos los colaboradores y ex colaboradores de la corporación que han expresado su apoyo, así como a cada uno de los ciudadanos que comprendió los efectos nefastos de este ataque, en especial, a aquellos que incluso siendo críticos de este medio, han tenido el criterio para identificar el trasfondo tenebroso para la democracia que se dibuja en esta acción.